



REVISTA INCLUSIONES

HOMENAJE A JUAN R. COCA Y ANABEL PARAMA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Volumen 7 . Número 1

Enero / Marzo

2020

ISSN 0719-4706

CUERPO DIRECTIVO

Directores

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda

Universidad Católica de Temuco, Chile

Dr. Francisco Ganga Contreras

Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectores

Mg © Carolina Cabezas Cáceres

Universidad de Las Américas, Chile

Dr. Andrea Mutolo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil

Editor Brasil

Drdo. Maicon Herverton Lino Ferreira da Silva

Universidade da Pernambuco, Brasil

Editor Ruropa del Este

Dr. Alekzandar Ivanov Katrandhiev

Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera

Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín

Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra
Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz
Universidad del Salvador, Argentina

Ph. D. Stefan Todorov Kapralov
South West University, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía
Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu
Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez
Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie
Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar
Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto
Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo
Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia
Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Antonio Hermosa Andújar
Universidad de Sevilla, España

Dra. Patricia Galeana
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau
Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg
Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez
Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

José Manuel González Freire
Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera
Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre
Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dr. Miguel León-Portilla
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura
Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros
Diálogos em MERCOSUR, Brasil

+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández
Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango
Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut
Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa
Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Dra. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Rumyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el
Deporte, Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú

**REVISTA
INCLUSIONES**
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta
Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu
Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía
Santiago – Chile
Representante Legal
Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:





REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**DEL DESARROLLO NACIONAL AL LOCAL. HISTORIA DEL EMPRESARIADO
HIDROELÉCTRICO DURANTE EL NEOLIBERALISMO: EL CASO DE LA CUENCA DEL RÍO
PILMAIQUÉN (PROVINCIA DEL RANCO, CHILE), 1973-2015¹**

**FROM NATIONAL TO LOCAL DEVELOPMENT. HISTORY OF HYDROELECTRIC
ENTREPRENEURSHIP DURING NEOLIBERALISM: THE CASE OF THE PILMAIQUÉN RIVER
BASIN (PROVINCE OF RANCO, CHILE), 1973-2015**

Dr. (C) Cristian González Labra
Universidad de Concepción, Chile
calacuerda@gmail.com

Fecha de Recepción: 10 de octubre de 2019 – **Fecha Revisión:** 03 de noviembre de 2019

Fecha de Aceptación: 05 de diciembre de 2019 – **Fecha de Publicación:** 01 de enero de 2020

Resumen

Se estudia la trayectoria de desarrollo del empresariado hidroeléctrico en la cuenca del río Pilmaiquén durante el neoliberalismo. Se plantea que se produjo un auge por la regulación estatal al modelo de libre mercado eléctrico. La investigación se realiza a la trayectoria empresarial chilena y a la zona de Pilmaiquén. Se llevará a cabo mediante normativa, actas de sesiones legislativas, informes ministeriales, registros del Conservador de Bienes Raíces de Osorno y Río Bueno, prensa y literatura.

Palabras Claves

Estado – Empresa – Neoliberalismo – Desarrollo empresarial

Abstract

The development trajectory of hydroelectric entrepreneurship in the Pilmaiquén river basin during neoliberalism is studied. It is proposed that there was a boom by state regulation to the model of free electricity market. The research is carried out to the Chilean business trajectory and to the Pilmaiquén area. It will be carried out through regulations, minutes of legislative sessions, ministerial reports, records of the Conservator of Real Estate of Osorno and Río Bueno, press and literature.

Keywords

State – Company – Neoliberalism – Business development

¹ El presente artículo se realizó en el marco de la realización de la tesis: "Transformación económica en la subcuenca del río Pilmaiquén bajo el neoliberalismo: Estado y empresas hidroeléctricas en las comunas de Puyehue y Río Bueno, 1973-2015"; éste a su vez, se realizó al interior del Proyecto Fondecyt Regular N° 1160857: "La vida social de la energía: trayectorias territoriales de la energía en tres regiones del sur-austral de Chile", siendo su investigador principal el Doctor Gustavo Blanco Wells y Dr. Fabián Almonacid, de la Universidad Austral de Chile, Chile.

Del desarrollo nacional al local. Historia del empresariado hidroeléctrico durante el neoliberalismo: el caso de la cuenca... pág. 157

Para Citar este Artículo:

González Labra, Cristian. Del desarrollo nacional al local. Historia del empresariado hidroeléctrico durante el neoliberalismo: el caso de la cuenca del río Pilmaiquén (Provincia del Ranco, Chile), 1973-2015. Revista Inclusiones Vol: 7 num 1 (2020): 156-175.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported
(CC BY-NC 3.0)
Licencia Internacional



Introducción

Se plantea que el desarrollo del empresariado hidroeléctrico en la cuenca del río Pilmaiquén se produjo por la regulación estatal al modelo de libre mercado eléctrico durante el neoliberalismo (1973-2015).

El estudio histórico se propone entender el desarrollo de un sector económico clave desde una perspectiva local, la que permite observar la relación entre política pública y acción empresarial en lo que es el modelo de libre mercado neoliberal y, además, cuestionar el papel regulador del Estado y su consiguiente pasividad en la lógica libremercadista.

En este sentido, el desarrollo hidroeléctrico chileno se produjo por la privatización del sector en la década del 80 y la posterior transnacionalización en los 90. Aproximadamente dos décadas más tarde comenzaron a operar las generadoras de energía renovable no convencional (ERNC), con las que se aumentó la matriz eléctrica. De lo anterior, es posible advertir que el desarrollo sectorial ha sido constante, pero ¿cómo ha sido a nivel local tomando en cuenta el cambio tecnológico en cuanto al tipo de generación?

Con respecto a esto, la perspectiva de la libre acción empresarial en un mercado eléctrico neoliberal permite entender la trayectoria sectorial a nivel local, visibilizando las relaciones entre Estado y empresas privadas.

Como hipótesis se plantea que el desarrollo local empresarial no se concretó bajo el modelo de libre mercado eléctrico, esto, por las características de las grandes centrales de generación. En cambio, con la regulación estatal de dicho mercado se logró que múltiples emprendimientos de menor impacto medioambiental aumentaran la matriz eléctrica local y, por ende, nacional. Se estudia la implementación del neoliberalismo económico, el proceso de desarrollo del sector eléctrico chileno, la trayectoria de generación de ERNC y la historia eléctrica de Pilmaiquén durante el neoliberalismo.

La investigación se realizará a la generación hidroeléctrica en Chile y a un estudio de caso: la generación en la cuenca del río Pilmaiquén. Se recurrirá a normativa, actas de sesiones legislativas, informes ministeriales, registros del Conservador de Bienes Raíces de Osorno y Río Bueno, prensa y literatura.

Implementación del modelo económico neoliberal

El Golpe de Estado del 11 septiembre de 1973 significó el fin del desarrollismo estatal, en buena parte, por la grave crisis por la que pasaba el modelo, la que se venía arrastrando especialmente desde los 60. De entre los problemas más notorios se encontraron el gran tamaño del Estado, lo que hacía que grupos de presión entorpeciesen el ejercicio de políticas públicas que favoreciesen el desarrollo económico, conformándose un padrinazgo al interior de la estructura productiva chilena, el que hacía que la productividad y la rentabilidad no fuesen las esperadas, ya que el control estatal relacionado con la productividad estaba más vinculado a las relaciones de poder que a las necesidades reales de producción². En este sentido, el gran poder y tamaño del Estado se utilizó en beneficio personal, más que del bien común. Ejemplos de estas políticas

² Patricio Meller, Un siglo de economía política chilena (1890-1990) (Santiago: Andrés Bello, 1996).

públicas de padrinazgo fueron: las exenciones tributarias, la otorgación de precios rentables, la aprobación de préstamos sin un aval real, entre otras³. En reemplazo, la Junta Militar implementó el modelo económico neoliberal, el que fue aplicado por economistas chilenos formados en la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago⁴. Las primeras reformas apuntaron a revertir las nacionalizaciones y privatizaciones, apertura a la explotación privada de los recursos naturales, privatización de la seguridad social, facilitación de la inversión extranjera y una mayor libertad de comercio⁵. En este sentido, Huneus establece que se impuso *"un programa económico monetarista de contenido neoliberal con gran coherencia y rigidez, incluso enfrentando la oposición de un importante sector de empresarios que no estaban acostumbrados a actuar en un escenario de libre competencia"*⁶. Como presupuestos de la implementación del modelo, Pinto establece que existieron una mezcla de posibilidades políticas y económicas, tanto mundiales como locales, que involucraron un contexto de polarización política mundial y una crisis del modelo económico nacional desarrollista, el que estaba demostrando su ineficacia⁷. En este sentido, es interesante el planteamiento de Valdivia, quien plantea que el nuevo modelo habría tenido como antecedente la petición que hizo el integrante de la Armada, Roberto Kelly, a un grupo de economistas para que redactasen un documento en el que se estableciese un nuevo plan económico, el que permitiese sacar al país de la grave crisis económica en el que se encontraba, lo que decantaría en el nuevo modelo y permitió que se pudiesen realizar los cambios estructurales, en lo político y económico⁸. Desde el inicio la implementación estuvo a cargo de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) teniendo como director a Sergio de Castro. Desde allí se planificaron las principales reformas, las que implicaron: un proceso de privatización de empresas estatales, la restitución a sus antiguos dueños de propiedades expropiadas durante el gobierno de la Unidad Popular, la reducción del gasto público, el aumento de la eficiencia de las empresas públicas, entre otras⁹. Las enajenaciones público/privadas fueron fundamentales, ya que el importante tamaño del Estado impidió el libre juego en el mercado, por lo que éste tuvo que desprenderse de buena parte de sus empresas, manteniendo el control, en mayor medida, sobre las estratégicas¹⁰. Así lo manifestaba, por ejemplo, el Ministro de Economía de entonces, Sergio de Castro, en la sesión legislativa del 11 de noviembre de 1974: *"(...) hay un grupo de empresas que son básicas,*

³ Patricio Meller, Un siglo de...

⁴ Estos economistas fueron conocidos como "Chicago Boys", los que, en su mayoría, eran egresados de la Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, los que luego hicieron estudios de postgrado en la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago y donde fueron pupilos de Milton Friedman.

⁵ David Harvey. Breve historia del neoliberalismo (Madrid: Akal, 2007).

⁶ Carlos Huneus, El régimen de Pinochet (Santiago: Editorial Sudamericana, 2000), 390.

⁷ Jorge Pinto, Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía 1900-2014 (Santiago: Pehuén, 2015), 138.

⁸ Verónica Valdivia, "Estatismo y Neoliberalismo: un contrapunto militar. Chile 1973-1979", Historia (2001). Este grupo de economistas se caracterizó por dos cosas: haber sido formados en la Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y haber continuado sus estudios en la Escuela de Economía en Chicago. Dichos economistas neoliberales fueron los que plasmaron en el texto "El Ladrillo" su ideología económica neoliberal, planteando un nuevo modelo económico para el país, el que refutaba la excesiva participación del Estado en la economía, pues no permitía la intervención libre de los agentes privados y frenaba la apertura comercial con el extranjero.

⁹ Patricio Meller, Un siglo de...

¹⁰ Muchas de las empresas estatales habían sido creadas bajo la dirección de la CORFO durante el período ISI, o de Estado de Compromiso, o habían sido adquiridas por medio de la expropiación durante el Gobierno de Allende.

que van a seguir siendo del Estado. Básicamente, ENAP, IANSA, ENDESA, son los casos más clásicos de empresas"¹¹.

Para 1973 el Estado poseía 596 empresas, de las cuales el 80% correspondía al sector minero y financiero. Entre todas ellas representaban el 39% del PIB chileno. De estas empresas sólo 56 continuaron siendo propiedad estatal hasta la crisis económica y financiera de 1982¹². Con el fin de iniciar el proceso de privatizaciones se creó en 1973 la Gerencia de Empresas. Los mecanismos utilizados consistieron en: *"extinguir la entidad pública y crear, con la concurrencia de la CORFO y del Fisco, una nueva sociedad comercial o industrial. Luego se procedió a la venta de sus activos, derechos o acciones a los particulares"*¹³. Con esto, *"al Estado se le dio un rol empresarial mínimo, según el cual debía tener bajo su control sólo las empresas estratégicas"*¹⁴, además de *"la necesidad de que éstas se autofinancien y reditúen al Estado por la inversión que él ha efectuado"*¹⁵. Además, existía la idea de que el Estado debía desprenderse de las empresas que no pudiese administrar eficientemente, por lo que el sector privado debía realizar dicha función. Para ejemplificar, en la sesión legislativa del 12 de septiembre de 1974 Sergio de Castro se refirió a esto con relación a Cemento Polpaico, como: *"¿Para qué Polpaico está en manos de la Corporación de Fomento? Mientras más se alivie al sacar las empresas del Estado que éste no puede administrar, que son competitivas por lo demás y que están listas para competir (...)"*¹⁶.

Las empresas que quedaron bajo propiedad estatal debían ser eficientes, para esto se buscó reformular su estructura administrativa. Por esto se decidió dotarlas de una administración autónoma por medio de su constitución en sociedades anónimas. Así lo afirmó el Director de Presupuestos el 28 de noviembre de 1977: *"(...) ENDESA, por ejemplo, no está incluida en el sector público. Las sociedades anónimas se rigen por las normas del sector privado, CHILECTRA, ENDESA, ENTEL, CAP, también SOQUIMICH"*¹⁷. Además, la nueva figura administrativa significó que tendrían mayor autonomía económica, por lo que podrían realizar inversiones de excedentes o reducir gastos. Sin embargo, esto hizo dudar acerca de su carácter público, ya que finalmente buscaban el lucro particular como cualquier ente privado. Entonces, ¿dónde quedaba el beneficio público? Pablo Baraona, Ministro de Economía, estableció con respecto a esto el 03 de junio de 1975: *"Concuerdo en que la administración de una empresa debe tener flexibilidad para resolver todos los problemas de la administración, pero, generado un excedente, es el país quien decide en qué se van a invertir esos excedentes"*¹⁸. De lo

¹¹ "Acta N° 168", Santiago, 11 de noviembre de 1974, BCN, Actas de sesiones legislativas, Santiago-Chile.

¹² Cámara de Diputados, Informe de la comisión investigadora encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad al año 1990 (Valparaíso: CEME, 2005), 56.

¹³ Cámara de Diputados, Informe de la... 2.

¹⁴ Cristián Larroulet, "Reflexiones en torno al Estado empresario en Chile", Estudios Públicos, núm. 22 (1984): 137.

¹⁵ Cristián Larroulet, Reflexiones en torno... 137.

¹⁶ "Acta N° 155-A", Santiago, 12 de septiembre de 1974, BCN, Actas de sesiones legislativas, Santiago-Chile.

¹⁷ "Acta N° 329-A", Santiago, 28 de noviembre de 1977, BCN, Actas de sesiones legislativas, Santiago-Chile.

¹⁸ "Acta N° 198-A", Santiago, 03 de junio de 1975, BCN, Actas de sesiones legislativas, Santiago-Chile.

anterior queda claro, al menos al tenor de las palabras, que las empresas estatales debían reeditar al sector público.

La crisis económica de 1982, que tuvo como principales causas: una crisis económica regional latinoamericana, la sobrevaluación del peso chileno y altas tasas de interés, condujo a una reforma del nuevo modelo. La ortodoxia con que había sido implementado ya no podía continuar, por lo que se tuvieron que reformular aspectos críticos. Ffrench-Davis establece que se hicieron varios ajustes, entre los que se pueden contar como principales: la reintroducción de la protección arancelaria, la creación de subsidios a las exportaciones no tradicionales, una regulación más estricta del sistema financiero, la estatización de la deuda privada, entre otros¹⁹. En este sentido, Meller señala que además se pueden contar: un gran proceso de reprivatización de empresas tradicionalmente estatales y la reforma previsional²⁰. Con respecto al sector empresarial estatal, destacó la privatización de las empresas tradicionales, las que no habían sido tocadas durante los 70 por su carácter de estratégicas. Se trataba de los servicios básicos y, específicamente, los vinculados a la producción y energía.

Con respecto a la política de privatizaciones, es posible establecer que tuvo tres dimensiones: 1) hubo dos procesos de reprivatización (en los 70, al restituir a sus antiguos propietarios las empresas expropiadas por la Unidad Popular y, en los 80, al intervenir empresas por la crisis financiera de 1982-1983; 2) se privatizaron las principales empresas públicas, acabando con el Estado empresario; y 3) se permitió que el sector privado se hiciera cargo de la previsión social, acabando con el Estado benefactor²¹.

El proceso de privatización tuvo como inconveniente que el sector privado no contó con la liquidez para adquirir las empresas por la crisis del 82, por lo que se recurrieron a múltiples mecanismos, destacando el capitalismo popular y la utilización del sistema privado de pensiones: AFP. El capitalismo popular fue un argumento político para posibilitar dichas privatizaciones. La Dictadura lo justificó estableciendo que: "el capitalismo popular buscaba la difusión de la propiedad para hacer de Chile un país de propietarios"²². Con relación a esto, el 16 de abril de 1985 se publicó en prensa acerca de la Jornada sobre Capitalismo Popular, en la que el Ministro de Economía Modesto Collados se refirió a los fundamentos que inspiraban al sistema, haciendo énfasis en la participación propietaria que debía tener la clase media, estableciendo que el gobierno quería: "*Crear un consenso nacional en torno al respeto irrestricto que se debe al derecho de propiedad, y crear un equilibrio de poder económico con activa y directa participación de la clase media (...)*"²³. Por último, de acuerdo a Huneus el capitalismo popular tuvo tres argumentos principales: 1) eliminar la resistencia de los trabajadores del sector público a las privatizaciones por el miedo a despidos, 2) los ejecutivos también podían adquirir acciones por ser "trabajadores" y 3) se legitimaría el proceso privatizador por existir una amplia cantidad de pequeños propietarios²⁴. Es interesante lo que plantea el autor, al establecer que no produjo una amplia cantidad de pequeños propietarios, ya que

¹⁹ Ricardo Ffrench-Davis, *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: tres décadas de política económica en Chile* (Santiago: LOM, 2003).

²⁰ Patricio Meller, *Un siglo de...*

²¹ Carlos Huneus, *El régimen de...*

²² Carlos Huneus, *El régimen de...* 447.

²³ "Propiedad privada se fortalecerá mediante el capitalismo popular", *Diario Austral de La Araucanía*, Temuco, 16 de abril, 1985.

²⁴ Carlos Huneus, *El régimen de...*

éstos compraron a corto plazo, teniendo la intención de revender las acciones apenas subieran, lo que así sucedió con la recuperación económica²⁵.

Las AFP participaron como representantes de los cotizantes, las que habían realizado inversiones de manera indirecta, en representación. Desde 1986 se les autorizó para que pudiesen adquirir acciones en las empresas estatales, controlando hasta un 25%. Como explicación oficial se dijo que los trabajadores iban a ser dueños indirectos, por lo que serían los verdaderos controladores²⁶.

De acuerdo al Informe de Privatizaciones, entre 1985 y 1986 se realizaron las privatizaciones de las empresas estatales más importantes, correspondientes a las áreas de los servicios de utilidad pública, como electricidad, teléfonos, telecomunicaciones, distribución de combustibles, entre otros)²⁷. Este período fue el más radical al ser privatizadas treinta empresas²⁸. De entre las principales se podían contar a: CHILECTRA, CAP, CTC, ECOM, ENDESA, IANSA, SOQUIMICH, ENAEX, ENTEL, LABORATORIO CHILE Y ENECAR²⁹.

Fue a fines de la década cuando se aceleró el proceso. El 22 de abril de 1987 José Martínez, Gerente de Normalización de la CORFO, señaló que se aceleraría dicho proceso, y que éste iba a estar "*dado por estudios, opiniones y posibilidades de hacerlo*"³⁰. Además, señalaba que: "*no debe provocar un escándalo que en un futuro se resuelva continuar con la política de venta de acciones de empresas del Estado, hasta llegar al cien por ciento*"³¹. Después de 1987 se privatizaría la mayor parte de las empresas estatales, entre las que estuvo ENDESA³².

De acuerdo al Informe de la Cámara, el proceso de privatizaciones tuvo como efectos principales, el que produjo una enorme concentración de la propiedad y que ocasionó una enorme pérdida patrimonial para el Estado chileno³³. Con respecto a lo último, de acuerdo a la Contraloría General de la República, las empresas públicas fueron vendidas a un precio de venta inferior a su valor, lo que significó una pérdida para el patrimonio público, calculado en US\$2.500 millones de dólares³⁴. Es interesante que a fines de los 80 con la privatización de ENDESA el Estado disminuyó sus recursos en US\$ 818.136.623,28. Los motivos que da son: "*[la] pérdida en la venta de acciones por US\$ 703.232.305,00; rebaja de patrimonio por transferencia de acciones juicios ex Cora por US\$ 112.886.168,34; y transferencias de acciones por juicios ley N° 18.768 Art. 55 (SAG), por un monto de US\$2.018.149,94*"³⁵.

²⁵ Carlos Huneeus, El régimen de...

²⁶ Manuel Gárate. La revolución capitalista de Chile (1973-2003) (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012).

²⁷ Patricio Meller, Un siglo de...

²⁸ Cámara de Diputados, Informe de la...

²⁹ Cámara de Diputados, Informe de la...

³⁰ "Acelerarán privatizaciones de las empresas estatales", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 22 de abril, 1987.

³¹ Acelerarán privatizaciones...

³² Cámara de Diputados, Informe de la... 61.

³³ Cámara de Diputados, Informe de la... 2-3.

³⁴ Cámara de Diputados, Informe de la... 68-69.

³⁵ Hernán Almendras, "Las comisiones especiales investigadoras en el derecho parlamentario chileno" (Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013), 63.

Trayectoria histórica del sector eléctrico chileno durante el neoliberalismo

Desde el inicio de la Dictadura se entendió que el sector eléctrico era fundamental para el desarrollo económico. Así lo afirmó el Director de Presupuesto el 14 de noviembre de 1974: "(...) en particular las filiales CORFO, dentro de las cuales están ENDESA, CAP y CHILECTRA, empresas que inciden en forma clara más directamente en el nivel de actividad y en el producto (...)"³⁶. En esta sesión legislativa se dio cuenta de la importancia del sector, asimilándola con la industria del acero. La política eléctrica apuntó a lograr la eficiencia del sector, cambiando su lógica económica por medio de un sistema más rentable. De acuerdo a CEPAL: "las empresas centraron sus políticas en reducir costos para lograr el autofinanciamiento, objetivo que fue facilitado por disminuciones de personal, junto con una drástica reducción de salarios y la limitada necesidad de inversión"³⁷. La nueva lógica cambió el modo de percibir el modelo energético, entendiendo que existía un aspecto comercial que debía ser explotado por el Estado.

Con relación a la eficiencia, el Secretario de Legislación alertó en la sesión legislativa del 25 de mayo de 1978 acerca de la inexistencia de una política nacional energética, ya que existían distintos ministerios realizando tareas que podrían unificarse bajo la dirección de un ente que centralizara la planificación³⁸. Ante la necesidad de reformar dicha burocracia en 1978 se creó la Comisión Nacional de Energía (CNE), la que debía centralizar dichas decisiones. En sus primeros años de funcionamiento la CNE se dedicó a regular el sector y, en especial, el eléctrico. Para esto se dotó al organismo con recursos y personal para su funcionamiento. De acuerdo a la CEPAL lo que se intentó en materia eléctrica fue: "dotar al sector eléctrico de un nuevo marco institucional, y cuyo objetivo era elaborar y coordinar los planes y normas para el funcionamiento sectorial"³⁹. En este sentido, y con el objetivo de mejorar la regulación eléctrica, en septiembre de 1982 se promulgó el decreto con fuerza de ley (D.F.L.) N° 1, el que en la práctica sería una nueva Ley General de Servicios Eléctricos, derogando la de 1959. Como objetivos principales habrían estado: establecer reglas claras para la instalación y funcionamiento de las empresas eléctricas, otorgar instrumentos de control necesarios y suficientes y, a la vez, desburocratizar al eliminar controles y regulaciones excesivas⁴⁰. Como resultado, para la década del 80, el sector se encontraba mejor coordinado y existía una gran empresa estatal, ENDESA, que estaba encargada de la mayor parte de dicha labor, pudiendo lograr un destacado desarrollo técnico, adquirido elementos y capacitado personal⁴¹.

³⁶ "Acta N° 171-A", Santiago, 14 de noviembre de 1974, BCN, Actas de sesiones legislativas, Santiago-Chile.

³⁷ Rodrigo García, "La generación eléctrica a partir de energías renovables no convencionales en Chile", en Las energías renovables no convencionales en la matriz de generación eléctrica, ed. Hugo Almonte (Santiago: CEPAL, 2017), 2.

³⁸ "Acta N° 347-A", Santiago, 25 de mayo de 1978, BCN, Actas de sesiones legislativas, Santiago-Chile. Extracto de las palabras del Secretario de Legislación: "Hay, por ejemplo, un Ministerio de Minería que maneja la aplicación práctica de determinadas normas sobre energía; asimismo, el Ministerio del Interior tiene que ver con normas sobre energía eléctrica; también en el Ministerio de Obras Públicas existen normas sobre energía hidráulica. Todo esto produce, por una parte, duplicidad de funciones, y por el otro, como la acción que estoy reseñando dice relación con facultades de distintos organismos, todo esto también ha impedido generar una gran política nacional en materia de energía (...)".

³⁹ Rodrigo García, La generación eléctrica... 5

⁴⁰ Rodrigo García, La generación eléctrica... 23

⁴¹ Rodrigo García, La generación eléctrica...

Con respecto al sector eléctrico; se desconcentraron, descentralizaron y regionalizaron ENDESA y CHILECTRA, creando empresas filiales y subsidiarias coordinadas por un holding central. En el caso de la primera, se crearon seis filiales de distribución en regiones y dos filiales de generación, Pullinque S.A. y Pilmaiquén S.A.; mientras, en el caso de la segunda, se crearon CHILGENER en generación y CHILQUINTA y CHILMETRO en distribución⁴². Para 1988 el sector se encontraba totalmente privatizado. En noviembre de ese año la CORFO dejó de tener más del 50% de las acciones de ENDESA, por lo que perdió su calidad de filial⁴³. La privatización de las empresas eléctricas permitió la segregación de los tres "momentos" eléctricos: generación, transmisión y distribución. Esto permitió que existiese competencia entre distintos actores privados, principalmente por la inversión en generación, el costo del transporte y el valor de la energía en el mercado spot y los contratos privados⁴⁴. Ante el nuevo protagonismo que tomaron los privados en el subsector, el Estado limitó su actuar a un rol regulador, a través del Ministerio de Energía, la CNE, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC).

Desde la privatización del sector a fines de los 80, éste estuvo dominado, principalmente, por el nuevo grupo económico-energético ENERSIS, el que controló a las recientemente privatizadas empresas ENDESA y CHILECTRA. En el caso de ENDESA, ENERSIS fue su controlador con tan solo el 16% de las acciones, lo que se pudo explicar por *"el entrecruzamiento de nombres de ejecutivos y de miembros de directorios"*⁴⁵. Esto hizo que el holding energético controlara los tres "momentos" del sector energético: con un 60% en generación, un 100% en transmisión y un 50% en distribución⁴⁶. Esta adquisición fue especialmente, ya que esta empresa era dueña de la mayor parte de la infraestructura hidroeléctrica del país y, además, *"los bienes privados de ENDESA incluían todos los derechos de aguas, estudios técnicos y datos hidrológicos que la compañía había acumulado durante sus 45 años como empresa estatal"*⁴⁷. Las rentas de dicho control para 1993 fueron de: US\$5.232 millones en generación, US\$1.510 millones en transmisión y US\$1.274 millones en distribución⁴⁸. En este sentido, el 29 de enero de 1993 José Yuraszcek, presidente de ENDESA, anunció que durante 1992 las utilidades de la empresa habían ascendido a \$99.565 millones de pesos, cifra que habría sido un 30% mayor que el año anterior y sería la ganancia más alta lograda por una empresa chilena en la historia⁴⁹. El 26 de octubre de 1995 el Diario Austral informó acerca de las utilidades de ENDESA para los períodos 1994-1995, como: *"En igual lapso de 1994 [enero-septiembre], la compañía eléctrica había obtenido \$112.162 millones [de pesos], por lo que la utilidad de este año representa un aumento del 5,9%"*⁵⁰. Para el 27 de

⁴² Graciela Moguillansky, La gestión privada y el sector eléctrico chileno (Santiago: CEPAL, 1997), 9.

⁴³ Cámara de Diputados, Informe de la... 311.

⁴⁴ El mercado spot es el aquél que está regulado por el CDEC, donde ocurre la compra y venta de energía hidroeléctrica entre empresas.

⁴⁵ Carl Bauer, "Represas y mercados: ríos y energía eléctrica en Chile", Revista de Derecho Ambiental, núm. 3 (2015): 49.

⁴⁶ Rodrigo García, La generación eléctrica...

⁴⁷ Carl Bauer, Represas y mercados... 46.

⁴⁸ Carl Bauer, Represas y mercados... 46.

⁴⁹ "Endesa ganó cien mil millones de pesos", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 23 de enero, 1993.

⁵⁰ "Utilidades por \$118.833 millones obtuvo Endesa", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 26 de octubre, 1995.

febrero de 1995 Morgan Stanley publicó un positivo informe para el sector eléctrico chileno, en el que destacó que en la región Chile y Brasil era donde se presentaba la mayor parte de la capitalización. En el caso chileno, el rendimiento había mejorado un 25%⁵¹.

La alta rentabilidad durante la primera mitad de los 90 permitió que ENERSIS pudiese expandirse a otros países latinoamericanos, convirtiéndose en un conglomerado transnacional de capitales principalmente chilenos. Los "destinos económicos" fueron Argentina, Perú, Colombia y Brasil. Para ejemplificar, el holding informó el 21 de julio de 1995 acerca de su expansión en EDESUR, en Buenos Aires y, EDELNOR, en Lima⁵². En este sentido, el 09 de marzo de 1996 el representante ejecutivo de CHILECTRA José Luis Echenique comentó acerca de la adquisición de la compañía brasileña LIGHT, como: *"Ya gastamos en este proceso casi cinco millones de dólares y tenemos casi sesenta personas trabajando exclusivamente en esta eventual adquisición"*⁵³.

Las adquisiciones hechas por empresas eléctricas chilenas a los países vecinos se hicieron sobre otras empresas ya privatizadas, siendo los casos de: Gener, en Colombia; Chilquinta, en Perú; y, Grupo Saesa, en Argentina (Río Negro).⁵⁴ Además, el autor menciona que las dificultades económicas por las que pasaron dichos países hicieron que las inversiones no fueran rentables⁵⁵. Este dato puede ayudar a entender por qué a fines de los 90 las aparentemente exitosas inversiones chilenas en el extranjero terminaron abruptamente con su venta a la española ENDESA. En este sentido, a fines de dicha década el grupo ENERSIS contaba con un nivel de deuda del 20%, lo que le imposibilitó continuar con la expansión latinoamericana. De hecho, dicho endeudamiento lo había conseguido tras obtener la mayoría accionaria de CERJ en Brasil, lo que significó su máxima expansión regional, pero que también disminuyera su liquidez, sumado a un contexto económico regional deficitario⁵⁶.

El desarrollo económico de las eléctricas chilenas permitió un aumento en la infraestructura eléctrica durante los 90. El 23 de septiembre de 1993 Ángel Maulen, Secretario Ejecutivo de la CNE, informó que se preveía un nuevo plan eléctrico para 1993-1997, el que contemplaba la construcción de tres centrales: Curillínque (hidroeléctrica), Guacolda 1 (térmica) y Pangué (hidroeléctrica)⁵⁷. Dos años después María Isabel González, Presidenta (s) de la CNE, anunció la próspera proyección que se tenía para el sector eléctrico. Se refirió a esto, como: *"los resultados son particularmente satisfactorios pues están previstas inversiones de US\$2.300 millones para los próximos cinco años"*⁵⁸.

⁵¹ "Positivas proyecciones para eléctricas chilenas", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 27 de febrero, 1995.

⁵² "Utilidades de Enersis", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 21 de julio, 1995.

⁵³ "US\$2.400 millones pagaría consorcio chileno por Light", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 09 de marzo, 1996.

⁵⁴ Pablo Serra, "Regulación del sector eléctrico chileno", Perspectivas, num 1 (2002).

⁵⁵ Pablo Serra, Regulación del sector...

⁵⁶ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias empresariales en América Latina: el caso de ENDESA (Santiago: CEPAL, 2008).

⁵⁷ "Dos nuevas centrales eléctricas", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 23 de septiembre, 1993.

⁵⁸ "Inversiones por US\$2.300 millones se espera en el sector eléctrico", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 01 de noviembre, 1995.

Con el freno de la expansión de ENERSIS y la deuda que acarrea la venta de la compañía se veía como una posibilidad cierta. En 1995 la transnacional de capitales españoles, ENDESA, ya había intentado suscribir una alianza estratégica con el grupo chileno. El principal motivo que había planteado el grupo español para la fusión habría sido la buena administración en las empresas adquiridas, lo que hizo que existiesen expectativas rentables para dicha fusión en Latinoamérica. La toma de control de ENERSIS por ENDESA se realizó entre 1997 y 1999. Ya a fines de 1997 había adquirido el 29% de ENERSIS por US\$1.179 millones. Con esta adquisición el gigante energético logró formar parte del directorio de uno de los conglomerados energéticos más importantes de la región, el cual contaba con la infraestructura, el conocimiento y la estructura administrativa que había demostrado ser eficiente a lo largo de los 90⁵⁹.

El 04 de agosto de 1997 se informó acerca de la importancia de la enajenación, la que significó que el conglomerado perteneciera a capitales españoles: *"La empresa española Endesa se apoderó ayer -con un importe inicial de 1.243 millones de dólares- del control de la sociedad chilena Enersis, primer grupo eléctrico de América Latina que suministra energía a cinco millones y medio de clientes"*⁶⁰. Para el 11 de agosto de 1997 la operación involucró *"una cifra cercana a los US\$1.200 millones, que podría elevarse a US\$1.490 millones en cinco años si se cumplen una serie de resultados en las compañías involucradas en la transacción"*⁶¹. Finalmente, para 1999 ENDESA logró tener el control del directorio de ENERSIS después de desembolsar US\$1.450 millones. Con esto, la empresa española se convirtió en la controladora de la que había sido la empresa energética más grande de la historia de Chile⁶². La adquisición de ENERSIS hizo que sus pasivos aumentaran, ya que para obtener el control de sus filiales y coligadas debió desembolsar cerca de US\$5.000 millones sin afectar a la empresa matriz. Así el ex grupo económico chileno no sólo dependió en su control de un consorcio transnacional extranjero, sino que debió asumir el costo y riesgo de su expansión⁶³.

Es interesante que como resultado de las inversiones españolas a lo largo de 1999 éstas hayan desplazado a las estadounidenses, con lo que cambiaron las relaciones económicas internacionales chilenas, al alterarse la prioridad de los países inversionistas⁶⁴. Dentro de estas inversiones: *"Por mucho, la mayor inversión es la efectuada por Endesa pues representa 62% de la IED materializada en Chile; a nivel sectorial, el eléctrico recibió 57% de la IED la cual fue materializada en su totalidad por Endesa"*⁶⁵.

Una vez que la transnacional tuvo el control de ENERSIS comenzó un proceso de redirección del conglomerado a través de la implementación del Plan Génesis, por el cual buscó desprenderse de áreas de inversión que no tenían relación con el rubro eléctrico. De acuerdo a Patricio Rozas las nuevas enajenaciones llevadas a cabo por el conglomerado español, significaron *"la salida del Grupo ENDESA del segmento de la transmisión en el mercado eléctrico y de algunas de las áreas de negocios, como*

⁵⁹ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias...

⁶⁰ "Endesa-España compró control de Enersis", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 04 de agosto, 1997.

⁶¹ "Último pasos del zar eléctrico", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 04 de agosto, 1997.

⁶² Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias...

⁶³ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias...

⁶⁴ Julián González y Álex Medina, "Caracterización de la inversión directa de empresas españolas en empresas chilenas", Análisis Económico, núm. 152 (2008).

⁶⁵ IED: Inversión extranjera directa y Julián González y Álex Medina, Caracterización de la... 189.

concesiones viales, inversiones inmobiliarias, y suministro de servicios sanitarios y de agua potable (...)⁶⁶. Por otro lado, la compra más grande realizada por la empresa española en Chile fue la que recayó sobre TRANSELEC, que se hizo a la empresa canadiense HYDRO QUÉBEC en el año 2000. La compra fue por 1.076 millones de dólares y representó una ganancia de 225 millones de dólares⁶⁷.

El Plan Génesis logró recaudar una cantidad considerable de activos, sin embargo, no financió la cartera de inversiones que tenía contemplada la empresa; esto, debido principalmente a los problemas económicos en la región. Por esto, se inició una segunda fase del Plan en 2003, el que debía aumentar los activos. Esta nueva etapa consistió en "un nuevo programa de desinversión selectiva y de liquidación de activos, que focalizó mayoritariamente en Chile debido a la menor depreciación de los activos registrada en ese país"⁶⁸. Esta vez se logró recaudar US\$500 millones por concepto de transferencia de activos⁶⁹. El aumento de capital significó que ENERSIS dejara de ser un conglomerado de múltiples inversiones para ser principalmente una eléctrica. En el futuro la empresa (ENDESA) privilegiaría su desarrollo eléctrico en España y Portugal, destacando, en el caso chileno, la construcción de Ralco (2004) y Palmucho (2005), aumentando la matriz de 3.763 MW/H a 4.477 MW/H⁷⁰.

En 2007 ocurrió la compra del 10% de ENDESA por el holding energético estatal italiano ENEL, la que fue un adelanto de la adquisición y control posterior de la empresa española⁷¹. Finalmente, en 2009 se concretó el proceso de compra de activos de la transnacional española por la empresa italiana, lo que significó que pasó a controlar el 92% de la española. La operación significó un pago de 11.107,4 millones de euros⁷². El diario El País comunicó así la venta: "Endesa ya es italiana. (...) Enel, que protagonizó con Acciona la ofensiva contra la OPA de la alemana E.ON sobre Endesa, pasará a controlar el 92% de la eléctrica"⁷³. Con esta adquisición se completó una segunda compra de activos en el mercado financiero internacional vinculada al sector energético chileno al quedar controlada la empresa matriz ENDESA (España) en un 92% por la italiana ENEL⁷⁴.

Generación de Energía Renovable No Convencional (ERNC) en Chile

Como se vio, la reforma al modelo eléctrico tuvo en la mira hacer más eficiente al sector al hacerlo más rentable y aumentar la capacidad instalada. Durante la primera década del 2000 ambas ideas no disminuyeron en importancia, sumándose la posibilidad de incorporar energías limpias como parte de las preocupaciones ambientales relacionadas con los impactos nocivos que habían causado proyectos de alta envergadura, como, por ejemplo, la Central Ralco (hidroeléctrica) en la Región del Bío-Bío, obra que se llevó a cabo entre 1998 y 2004.

⁶⁶ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias... 49.

⁶⁷ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias... 50.

⁶⁸ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias... 51.

⁶⁹ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias...

⁷⁰ Patricio Rozas, Internacionalización y estrategias... 54.

⁷¹ "Enel resucita la batalla por Endesa con la compra en el mercado del 10% de la eléctrica española", El País, Madrid, 27 de febrero, 2007.

⁷² "La italiana Enel toma el control de Endesa", El País, Madrid, 21 de febrero, 2009.

⁷³ La italiana Enel...

⁷⁴ Cabe mencionar, que hasta 2015 ENEL continuaba siendo la controladora de ENDESA España y ENERSIS.

Como respuesta a esto, desde el Estado se promovieron una serie de iniciativas legislativas. La publicación de "Ley Corta I" N° 19.940 en 2004 buscó incorporar las ERNC para aumentar la generación⁷⁵ y como una alternativa a los grandes proyectos eléctricos que entraban en conflicto con los habitantes locales, ya que se veían perjudicados por el desplazamiento poblacional o el uso masivo de los recursos naturales. Esta ley buscó diversificar la matriz energética y abrir el mercado a generadoras menores a 9 MW/H, pudiendo vender energía en el mercado marginalista (spot). El resultado no fue el esperado, ya que no incentivó a que se instalaran "grandes centrales de ERNC", incentivando sólo a las pequeñas y no resultando en una diversificación significativa para la matriz⁷⁶.

Posteriormente, en 2005 se publicó la "Ley Corta II" N° 20.018 la que buscó incentivar a las empresas generadoras recurriendo a la compra obligatoria por parte de las distribuidoras de bloques de potencia, reservando un 5% de los contratos a generadoras de ERNC⁷⁷.

En el contexto de las iniciativas legislativas, el 04 de abril de 2007 la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, efectuó un Mensaje ante la Cámara de Diputados, en el que introdujo un proyecto de ley que pretendía hacer modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos relacionado con el desarrollo de fuentes de energía renovables no convencionales. Dicho mensaje se puede sintetizar, como: 1) mantener el suministro eléctrico es considerado como un objetivo estratégico, 2) se espera desarrollar nuevas inversiones sin afectar a la eficiencia, 3) la diversificación de las fuentes energéticas asegura la independencia del suministro interior y 4) las ERNC permiten inyectar energía a la matriz desde fuentes locales, sustentables con el desarrollo medioambiental, que apoyan a la descentralización, contribuyen a mitigar los efectos del consumo energético mundial y pueden ser competitivas con las fuentes tradicionales⁷⁸.

Después de los trámites legislativos, el 01 de abril de 2008, aproximadamente un año después del Mensaje presidencial, la ley N° 20.257 fue publicada. Ésta establece un sistema de cuotas para estimular el desarrollo de las fuentes de generación de ERNC. Su cuerpo normativo consta de un artículo único y establece; 1) la definición de ERNC, siendo aquéllas cuya fuente de energía primaria provenga de la biomasa, hidroelectricidad (su potencia debe ser inferior a 20 MW/H), geotermia, solar, eólica, de los mares u otros medios de generación determinados por la CNE; 2) la obligación de cuota de retiro en forma progresiva, lo que significa que cada empresa que genere más de 20 MW/H debe inyectar al sistema el 10% por medio de fuentes no convencionales, ya sea a través de medios propios o contratados; 3) una sanción por no cumplimiento de cuota de retiros; y 4) se refiere a los retiros afectos a la obligación⁷⁹.

Con respecto a la generación, es interesante lo que plantea García al señalar que el cuerpo legal no tuvo un impacto considerable en la generación de ERNC, ya que las

⁷⁵ Rodrigo García, La generación eléctrica... 85.

⁷⁶ Rodrigo García, La generación eléctrica... 85.

⁷⁷ Rodrigo García, La generación eléctrica... 85.

⁷⁸ Mensaje presidencial (Valparaíso: BCN, 2007), <http://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/5209/>

⁷⁹ Cristian Aguilar, "Análisis e impacto de la ley N° 20.257, que introduce modificaciones a la ley general de servicios eléctricos, respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables no convencionales" (Tesis de licenciatura, Universidad Austral de Chile, 2013), 25-26.

iniciativas fueron muy acotadas y descontextualizadas desde una perspectiva política⁸⁰. Además, señala que el Estado no se ha decidido a desarrollar dichas energías, dejando que las fuerzas del mercado sean preponderantes⁸¹. En este sentido, la Revista Energía entrega información relevante acerca del aporte a la matriz eléctrica que han hecho las ERNC. El 01 de septiembre de 2014 señaló que aportaban un 8,7% del total (1.716 MW/H), correspondiendo la hidroeléctrica a tan sólo el 20% (342 MW/H)⁸². Estas cifras muestran la baja incidencia a la matriz eléctrica desde una perspectiva país.

Generación hidroeléctrica en Pilmaiquén

El inicio de la generación de energía convencional en la zona comenzó con la operación de la Central Hidroeléctrica Pilmaiquén en 1944. Aquello fue parte del Plan de Electrificación Nacional llevado a cabo por medio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la que creó para dichos fines la Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima (ENDESA). La construcción de dicha central se pudo llevar a cabo por *"la importancia económica de la zona, y por las características especiales que ofrecía el Salto del mismo nombre. (...) Además, las aguas claras del río hacían innecesarios trabajos costosos de decantación"*⁸³. El costo de la obra fue de \$70 millones, previa compra de un terreno de "39 a 40 hectáreas" a Catalina Keim en Chiscayhue, comuna de Río Bueno, por \$48.000, llevada a cabo el 03 de julio de 1941⁸⁴.

Desde el inicio de las operaciones la central operó como una empresa pública bajo la dirección de ENDESA. La propiedad de la empresa cambió de forma abrupta durante la privatización del sector eléctrico en lo que fue el ajuste al nuevo modelo económico. Como se señaló, la central se convirtió en una filial regional de generación de ENDESA, convirtiéndose en la empresa Pilmaiquén S.A. en 1986. Posteriormente, el capital financiero se apropió de la filial pública en 1987, siendo la nueva propietaria la sociedad de inversiones I.M.S.A.

Durante la década del 90 la central operó como un ente privado. Los nuevos capitales se concentraron en aumentar la capacidad instalada en la zona, al igual que en el resto del país. Las declaraciones de Óscar Valenzuela, gerente general de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén, son un ejemplo de aquello. En este sentido, el 06 de febrero de 1992 anunció la construcción de cuatro centrales hidroeléctricas para los próximos tres o cuatro años, "aguas abajo" del río del mismo nombre, con capacidades instaladas de entre 15 y 30 MW/H y con una inversión de entre 30 a 60 millones de dólares. Para cumplir con esta obra precisó que ya contaban con algunos derechos de aguas y que se iba a *"construir una barrera de enrocados de 230 metros de largo y una barrera de hormigón con compuertas planas metálicas operadas eléctricamente"*⁸⁵.

⁸⁰ Rodrigo García, La generación eléctrica... 100.

⁸¹ Rodrigo García, La generación eléctrica... 100.

⁸² "Aporte solar al sistema eléctrico crece casi seis veces en seis meses", Electricidad, Santiago, 01 de septiembre, 2014.

⁸³ Endesa. Pilmaiquén (Santiago, 1944), <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9826.html>

⁸⁴ Compraventa llevada a cabo entre Catalina Klein y la CORFO por un terreno de "39 a 40 hectáreas" en Chiscayhue, comuna de Río Bueno, por \$48.000, el 03 de julio de 1941. En Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, año 1941, fs. 129, N° 153.

⁸⁵ "Construirán 4 centrales eléctricas", Diario Austral de La Araucanía, Temuco, 6 de febrero de 1992.

Sin embargo, en 1999 la empresa se deshizo de su central histórica (Pilmaiquén) al venderla a la estadounidense Scudder, pero sin incluir los derechos de aguas, por lo que la eléctrica pudo continuar con sus proyecciones a mediano plazo en la zona⁸⁶. Para 2003 la Central Rucatayo sería la primera planta que inyectaría 54 MW/H al Sistema Interconectado Central (SIC), para posteriormente instalar tres centrales extras de pasada (hidroeléctricas) que estarían operando en seis u ocho años más. Rucatayo comenzó a operar en 2012. Finalmente, en 2015 la empresa estatal noruega Statkraft adquirió la Empresa Eléctrica Pilmaiquén y la Central Rucatayo, la que ya se encontraba en operación, además de los proyectos hidroeléctricos de las centrales: Los Lagos y Osorno, todas a lo largo del río Pilmaiquén.

Por otro lado, la generación de ERNC en la zona comenzó en 2009 con el inicio de las labores hidroeléctricas de la central Pehui, propiedad de Generadora Eléctrica Pehui Ltda., siendo todo un hito, ya que después de 65 años comenzó a operar otra central en la zona. Esto fue el comienzo de una rápida expansión del sector eléctrico en Pilmaiquén, ya que luego comenzaron a operar las siguientes centrales de ERNC; Los Corrales (propiedad de Empresa Eléctrica Capullo S.A.) en 2010; Licán (propiedad de Empresa Eléctrica Licán S.A.) en 2011; y Los Corrales II (propiedad de Empresa Eléctrica Capullo S.A.), Don Walterio (propiedad de Generadora Eléctrica Rhom Ltda.) y El Arrayán (propiedad de Energías Renovables El Arrayán Ltda.) en 2013.



Figura 1

Mapa de centrales hidroeléctricas en la cuenca del río Pilmaiquén

Fuente: elaboración propia en base a IDE Energía. En: <http://sig.minenergia.cl>

Para 2015 las siete centrales en operación reunían una potencia instalada de 83,45 MW/H. En este sentido, se muestra la potencia instalada de cada una y el tipo de energía generada:

⁸⁶ "Pilmaiquén construirá cuatro centrales hidroeléctricas", El Mercurio, Santiago, 04 de diciembre, 1999; La ambiciosa obra no fue realizada en el tiempo planeado. En cambio, los derechos de aguas sí fueron adquiridos en su totalidad y la barrera fue construida a comienzos de la primera década del 2000. De las centrales planeadas, una comenzó a operar en 2012 (Central Rucatayo). En este sentido, se debe mencionar que la Central Pilmaiquén dejaría de operar desde 1999, para recomenzar operaciones en 2009 y cesar definitivamente en 2012 bajo propiedad de la estatal italiana ENEL.

Central	Potencia instalada (MW/H)	Convencional/ERNC
Pehui	1,1	ERNC
Los Corrales	0,8	ERNC
Licán	18	ERNC
Rucatayo	59,5	Convencional
Los Corrales II	1	ERNC
Don Walterio	2,9	ERNC
El Arrayán	0,1	ERNC

Cuadro 1

Centrales operando en la cuenca del río Pilmaiquén en 2015.

Fuente: elaboración propia en base a: CDEC-SIC, Reporte anual 2015, 2015

De la información anterior se puede observar que la Central Rucatayo continuó la operación de energía convencional en 2012, luego del cese de operaciones de la Central Pilmaiquén, operando con un tercio más de potencia, al pasar de 40,8 MW/H a 59,5 MW/H. Por otro lado, las centrales de ERNC para 2012, tan sólo cuatro años después de la publicación de la ley, ya contaban con una potencia en generación de un 33,4% respecto de la convencional al contar con 19,9 MW/H, lo que representó un tercio del total en potencia instalada en generación. Mientras que para 2015 la potencia proveniente de la ERNC aumentó levemente al aumentar a 23,9 MW/H alcanzando un 40,1% de la potencia en generación total de la cuenca. Con el fin de valorizar la generación en la cuenca se recogen los datos que entrega el Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC-SIC) relacionados con la venta en el mercado spot⁸⁷. Los datos se basan en el ingreso anual, total y por empresa hidroeléctrica, considerando las transferencias de energía y de potencia valorizadas, los ingresos tarifarios y los pagos por mínimos técnicos. Este cálculo no representa el total de la venta de energía en la zona, pero ofrece una visión parcial y puede considerarse como una muestra representativa del mercado hidroeléctrico en la cuenca. A continuación, en el cuadro N° 2, se muestran las ventas en el mercado spot para 2015:

Empresa	Negativo	Positivo	Anual neto	Total
Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.	0	11.906.771	11.906.771	17.185.293
Empresa Eléctrica Licán S.A.	0	4.363.839	4.363.839	
Empresa Eléctrica Capullo S.A.	0	502.264	502.264	
Pehui Ltda.	0	344.110	344.110	
Generadora Eléctrica Rhom Ltda.	0	58.225	58.225	
Energías Renovables El Arrayán Ltda.	0	10.084	10.084	

Cuadro 2

Transferencias entre empresas en 2015 (en miles de pesos chilenos)

Fuente: elaboración propia en base a: CDEC-SIC, Reporte anual 2015, 2015

De las cifras que entrega el CDEC-SIC se puede establecer que la generación de ERNC correspondió al 44,3% de las ventas de energía en el mercado spot, correspondiente a \$5.278.522.000 del cálculo anual neto, en comparación a los \$11.906.771.000 de generación convencional realizada sólo por la Central Rucatayo.

⁸⁷ El total de los ingresos por concepto de la venta de energía deriva de la venta en libres y en el mercado spot. En el caso del primero, son documentos entre privados que sólo son exhibidos al CDEC-SIC para calcular el valor del Precio Medio de Mercado (PMM) y que, además, los montos transados no son de público conocimiento. En cambio, en el caso del segundo, sí se pueden conocer, siendo publicadas por el CDEC-SIC (desde 2014) en sus reportes anuales.

El importante aumento de un 40,1% en la potencia instalada en la cuenca fue posible gracias al aumento progresivo de la infraestructura hidroeléctrica de tipo ERNC entre 2009 y 2013. Este aumento se tradujo en numerosas compraventas de tierras ribereñas para instalar las centrales por parte de las empresas eléctricas de mediana y pequeña capacidad. Por esto es interesante presentar un estudio acerca del aumento del valor de mercado de la tierra en la cuenca relacionado con las labores de generación eléctrica y distintas (agrícolas, por ejemplo). La diferencia en el valor de mercado (de la tierra) muestra el potencial que tiene la generación de ERNC, tomando en cuenta que las centrales que existen se construyeron en un período corto de tiempo (cuatro años) y podría aumentar su número en el futuro. Para esto se presenta un mapa con la ubicación de las compraventas de tierras en que han participado empresas hidroeléctricas y sujetos privados sin una actividad en dicha actividad con la finalidad de contrastar los valores de mercado.



Figura 2

Ubicación de compraventas de tierras en la cuenca del río Pilmaiquén

1. Parcela 1. 2. Lote 1. 3. Maihue. 4. Hijuela N° 8. 5. Lote 1-A. 6. Lote 1-B. 7. Lote B. 8. Lote C. 9. Lote A-2. 10. Lote A-3. 11. Lote 37.

Fuente: elaboración propia en base a: <https://www4.sii.cl>

Para el análisis de los valores de mercado, los valores nominales se convierten a valor real del 2015, para luego, calcular al valor proporcional de una hectárea, lo que permite tener una unidad física comparable, para así poder entender el aumento de valor.

Denominación	Fecha	Comprador/Vendedor	Valor nominal (\$)	Superficie (ha)	Valor real, 2015, por ha (\$)
1. Parcela 1	27/09/2006	Flores, Osvaldo/Fangmeier, Philipp	125.000.000	90,1	1.934.174
2. Lote 1	15/03/2007	Barrientos, Víctor/Lobos, Gustavo	5.000.000	1,7	4.107.684
2. Lote 1	27/08/2007	Eléctrica Licán/Barrientos, Víctor	5.100.000	1,7	4.038.847
3. Maihue	04/10/2007	Astete Martínez y Cía./Pozas, Olga	42.000.000	16	3.456.870
4. Hijuela N° 8	14/08/2008	Kiendermann, Waleska/Delgado, Ruth	7.500.000	4	2.305.778

5. Lote 1-A	10/03/2010	Eléctrica Alberto	Rhom/Mohr,	5.000.000	0,6	10.152.713
6. Lote 1-B	10/03/2010	Eléctrica Alberto	Pehui/Mohr,	5.000.000	0,5	12.183.256
1. Parcela 1	09/04/2013	Agrícola Clara/Flores,	Santa Osvaldo	265.000.000	90,1	3.251.023
7. Lote B	30/01/2015	Eléctrica Susana	Rucatayo/Antiñir,	135.000.000	0,8	16.012.685
8. Lote C	30/01/2015	Eléctrica Susana	Rucatayo/Antiñir,	65.000.000	4,8	14.134.654
9. Lote A-2	11/11/2015	Pérez, Artidoro	Gabriel/Quichel,	3.000.000	2,1	1.428.356
10. Lote A-3	11/11/2015	Pérez, Artidoro	Gabriel/Quichel,	9.000.000	9,5	947.226
11. Lote 37	23/12/2015	Alvarado, Moisés	Héctor/Acum,	25.033.000	6,2	4.032.741

Cuadro 3

Compraventas de tierras en la cuenca del río Pilmaiquén, 2003-2015

Fuente: elaboración propia en base a: Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, *Registro de Propiedad de la Tierra*, años: 2003-2015

Al analizar la variación del valor de mercado de la tierra por la generación y venta de energía se tomó como año de referencia el 2009, ya que es cuando comienza a operar la segunda central. De acuerdo al estudio en 2007 Eléctrica Licán efectuó la primera compra en la cuenca por \$4.038.847 la hectárea con Víctor Barrientos. Cercano a este año (entre 2006 y 2008), y también cercano al área de estudio (en la cuenca), se verificaron las compras de cuatro propiedades por un valor promedio de \$2.951.126 la hectárea. El valor por hectárea relacionado con las labores de generación (eléctrica) no excedió de un cuarto con relación a otras labores. Cabe destacar que el "Lote 1" fue la propiedad en la que participó Eléctrica Licán y que fue enajenada en dos oportunidades en 2007. Además, el hecho de no haber experimentado una variación significativa en su valor de mercado da cuenta de una etapa anterior al impulso que daría la ley 20.257. Por otro lado, posterior a 2009 (2010-2015) se verificaron cuatro compras en que participaron empresas eléctricas, las que tuvieron un valor promedio por hectárea de \$13.120.827, mientras que en labores distintas el valor promedio fue de \$2.414.836, verificándose que el valor promedio por hectárea aumentó un 543,3% al participar en las compras empresas eléctricas en la época posterior a la publicación de la ley 20.257 y la construcción de nuevas centrales.

Conclusiones

El estudio al desarrollo del empresariado hidroeléctrico en Pilmaiquén durante el neoliberalismo económico muestra la trayectoria histórica de un sector económico clave. En este sentido, el modelo de libre mercado eléctrico regulado es beneficioso para la localidad al imponer cuotas de compra a las generadoras de ERNC. Con esto, se muestra el rol fundamental que tienen las políticas públicas en mercados clave donde el factor de desarrollo sustentable muchas veces es incompatible con el modelo de libre competencia. Desde esta perspectiva, si bien el modelo eléctrico neoliberal significó un desarrollo considerable a nivel país, especialmente en los 90 al invertirse importantes capitales privados en tecnologías de alto impacto ambiental, a nivel local no fue relevante. En cambio, el desarrollo empresarial a nivel local se dio por la regulación estatal y el posterior cambio tecnológico en fuentes de generación de bajo impacto.

Del desarrollo nacional al local. Historia del empresariado hidroeléctrico durante el neoliberalismo: el caso de la cuenca... pág. 174

Lo anterior es relevante, ya que muestra; por un lado, el importante papel regulador que debe tener el Estado en los distintos mercados clave dentro del actual modelo libremercadista, sin necesariamente adquirir un carácter estatista; y, por otro lado, la generación de ERNC realizada por múltiples pequeñas centrales dan cuenta de que el aumento de la matriz eléctrica es posible recurriendo a diversas fuentes de generación que impacten de manera reducida en el medioambiente, pudiendo encontrar en estas tecnologías un reemplazo a la instalación de grandes centrales y las consecuencias adversas al equilibrio medioambiental.

Bibliografía

Fuentes de archivo

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Santiago-Chile. Actas de sesiones legislativas.

Conservador de Bienes Raíces (CBR). Río Bueno-Chile. Registro de propiedad de la tierra, 1941-2015.

Fuentes impresas

Cámara de Diputados. Informe de la comisión investigadora encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad al año 1990. Valparaíso: CEME, 2005.

Endesa. Pilmaiquén. Santiago, 1944. <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9826.html>

Mensaje presidencial. Valparaíso: BCN, 2007. <http://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/5209/>

Prensa

Diario Austral de La Araucanía. Temuco. 1985-1997.

El País. Madrid. 2007-2009.

El Mercurio. Santiago. 2014.

Electricidad. Santiago. 2014.

Bibliografía

Aguilar, Cristian. "Análisis e impacto de la ley N° 20.257, que introduce modificaciones a la ley general de servicios eléctricos, respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables no convencionales". Tesis de licenciatura, Universidad Austral de Chile. 2013.

Almendras, Hernán. "Las comisiones especiales investigadoras en el derecho parlamentario chileno". Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Católica de Chile. 2013.

Del desarrollo nacional al local. Historia del empresariado hidroeléctrico durante el neoliberalismo: el caso de la cuenca... pág. 175

Bauer, Carl, "Represas y mercados: ríos y energía eléctrica en Chile". Revista de Derecho Ambiental, num 3 (2015): 9-68.

Ffrench-Davis, Ricardo. Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: tres décadas de política económica en Chile. Santiago: LOM. 2003.

Gárate, Manuel. La revolución capitalista de Chile (1973-2003). Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado. 2012.

García, Rodrigo. "La generación eléctrica a partir de energías renovables no convencionales en Chile". En Las energías renovables no convencionales en la matriz de generación eléctrica, editado por Hugo Almonte. Santiago: CEPAL. 2017. 83-100.

González, Julián y Medina, Álex, "Caracterización de la inversión directa de empresas españolas en empresas chilenas". Análisis Económico, num 152 (2008): 185-189.

Harvey, David. Breve historia del neoliberalismo. Madrid: Akal. 2007.

Huneus, Carlos. El régimen de Pinochet. Santiago: Editorial Sudamericana. 2000.

Inostroza, Gabriel. Control del Estado y gestión empresarial en el sector eléctrico de Chile. Santiago: CEPAL. 1995.

Larroulet, Cristián. "Reflexiones en torno al Estado empresario en Chile". Estudios Públicos, num 22 (1984): 129-151.

Meller, Patricio. Un siglo de economía política chilena (1890-1990). Santiago: Andrés Bello. 1996.

Moguillansky, Graciela. La gestión privada y el sector eléctrico chileno. Santiago: CEPAL. 1997.

Pinto, Jorge. Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía 1900-2014. Santiago: Pehuén. 2015.

Rozas, Patricio. Internacionalización y estrategias empresariales en América Latina: el caso de ENDESA. Santiago: CEPAL. 2008.

Serra, Pablo. "Regulación del sector eléctrico chileno". Perspectivas, num 1 (2002): 11-43.

Valdivia, Verónica. "Estatismo y Neoliberalismo: un contrapunto militar. Chile 1973-1979". Historia (2001): 167-226.

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.